58, Ohro en id, de idt en Nogue

id. José Franco, tipo 220 rs. anuales.

mismo Vicente Franco, tipo 90 rea-

nos partida, de I suegada, que id. Fran-

coles, de | 2 1/2 anigidas, que

Ornad, tipo 150 ro. de id. en la id. Mignel Pelegrin, tipo 152 reales

de 31 anegada tierra, que id. Mariano | id. Mariano Langa, tipo 196 reales Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscriciones. 10 67. Otro en id. de id. en (40) Otro en id, de id, en arci 13. Otro on id. de id. en Negrera, narán en Igual dia del de 1864.

Pascual Garcia, tipo 55 rs. anuales. 68. Otro en id. de id. en el Plano, ARTICULO DE OFICIO. 69. Otro en id. de id. en el Plano, de 314 anegada tierra, que id. Indale-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA ESTERA LI SUD DE ZARAGOZA.

(i meno, tipo 10 rs. anhales. 71. Otro en id. de id. en Toscar. - anno Gaceta del 10 de Marzo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

consist of as B Real orden.

Atendiendo á los conocimientos of v espéciales circunstancias que concurren en D. Francicco de Luxán,

Vengo en nombrarle Comisario régio del Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1861.—Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Fomento, Rafaél de Bustos y Castilla.

bi oup MINISTERIO DE MARINA.

Pedro Lorente, tipo 220 rs. anuales. Reales Decretos.

Como consecuencia de la eleccion que he tenido por conveniente hacer del Capitan de navío de la Armada D. José Martinez y Viñalet para el destino de Comandante-Subinspector del arsenal de Ferrol,

Vengo en relevarle del cargo de Director de armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina que le consers por Real decreto de 12 de Enero del corriente año.

. Dado en Palacio á seis de Marzo de 4861.—Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

En atención á las circunstaucias que concurren en el Brigadier de la Armada D. Francisco de Paula Pavía vi Pavía, no ono . EA

Miguel Pelegrin, tipo 106 r. anuales.

390 Oro en id. de lid.

-oll asilet . bi sup . shemone 111 I su

Vengo en nombrarle Director de armamentos, expediciones y pertre-chos en el Ministerio de Marioa.

chos en el Ministerio de Marina. Juan de Zavala. 19 010 01 Dadoren Palacio á 6 de Marzo de marzo de marzo de la companya de la de 1861. - Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Ora thi ab thi as out!

Habiéndome hecho presente el Ministro de Marina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, la necesidad de aumentar el personal de la Junta consultiva de la Armada por no ser suficiente el que hoy tiene para atender á las vastas ocupaciones que de ella reclama el progresivo aumento de la marina idem Agapito Lass, upo, ratilim

Vengo en disponer la creacion de dos plazas de Vocales de dicha Junta, sobre las que se le asignaron en Real decreto de 11 de Noviembre de 4857, y que deberán servirse por Brigadieres de la escalaactiva de la Armada con el sueldo que les corresponde, y que se fijará en el presupuesto de gastos para el año de 4862.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1861.-Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Para las plazas de Vocales de la Junta consultiva de la Armada, creada por Real decreto de esta fecha; slaune . on oil oqi . ooner

Vengo en nombrar á los Brigadieres de la referida Armada D. Antonio Osorio y Mallen y D. Ramon

la finea, caducara la obligacion de | Torres, tipo 123 rs. anuales. María Pery y Ravé, en quienes concurren las circunstancias requeridas para su desompeño.ons .zi 00} | 80

Francisco Ormad, tipo 135 rs. aquales.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1861.-Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Marina,

Gaceta del 11 de Marzo.

Ralaci Aparicio, tipo 90 rea

MINISTERIO DE HACIENDA.

18. Otro en id. de id. en Cuadriel al hi oup Reales decretos. Sobre solume ser our open solume.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto Don Miguel Maria Fuentes, by the de orio .09

Vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del destino de Contador general de la Deuda pública, para que tuve á bien nombrarle por Real decreto de 1.º del cor-

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1861.-Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Vengo en nombrar Contador general de la Deuda pública, con la categoría de Jefe de Administracion de primera clase, á D. José Cabello y Geytia, Administrador de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1861. Está rubricado de la Real mano. - El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar Administrador de Hacienda pública de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administradon de

segunda clase, á D. José Fernandez de Riero, Inspector general de contribuciones é impuestos.

porte del arriendo en la Administra-

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1861.-Esta rubricado de la Real mano -El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

rendatarios, pedir perdon o rebe ni solicita 338 canèn otros plazos.

distinta especia que la estipulado. Gircular número 124, 100 sin opciou à ser indemniza

En el dia 23 del actual se precederá á la venta en pública subasta ante el Alcalde del pueblo de Bujaraloz de los efectos que sirvieron para la construccion del arco de triunfo erigido en el confin de la provincia para recibir à SS. MM. bajo el tipo que se espresa en el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de dicha alcaldia. a ovena

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de aquellos que quieran interesarse en la subasta Zaragoza 15 de Marzo de 1861 .- Fernando de los Rios 13. Quedaran tambien surel Y

frendatarios à las demás condicion dates ustled as Num. 367 other coup

ADMINISTRACION PRINCIPAL de propiedades y derechos del Estado de la provincia de VITIO A Zaragoza. WIT

El domingo 14 de Abril próximo y hora de las once de su mañana, se celebrara subasta pública para el arriendo de las fincas del Estado, que se espresarán consideradas de menor cuantía, sitas en términos de los pueblos de Monton y Miedes, con sujecion al pliego de condiciones siguiente:

1.a El remate se celebrará en el dia y hora que queda espresado, ante los Alcaldes constitucionales de dichos pueblos, el Procurador, Sindico, Escribano ó Secretario; quedando pendiente de la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia.

2.ª No se admitirá postura menor que la cantidad marcada de tipo

à cada finca.

3.º Será de cuenta del nuevo arrendatario, satisfacer á juicio pericial, las labores hechas en las fincas antes de tomar posesion, y abonar aquellas m joras admitidas en el pais.

El rematante de una o mas fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias y demás que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligacion de satisfacer los daños, perjuicios y deterioros, que en juicio de peritos se notaren al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos, y para las de labor, se obligará disfrutarlas á estilo

del pai .
5. El arrendatario pagará el importe del arriendo en la Administracion del partido en oro ú plata.

6.ª El arriendo será por el tiempo de tres años, que princip'aràn en 15 de Agosto del corriente ano, y finarán en igual dia del de 1864.

7.º En el caso de enagenacion de

la finca, caducará la obligacion de arrieudo conforme á la Ley, é instrucciones que rigen en la materia.

No se admitirá postura à nin-

guno que sea deuder á los fondos

9. Serà obligacion del arrendatario, el pago de las alfardas y reaces ordinarios y estraordinarios.

10. No será permitido á los arrendatarios, pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opciou á ser indemnizados por estincion de langosta, pedrisco, ni otro incidente imprevisto.

11. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sugetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y à satisfacer los gastos y perjuicios à que diere lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12. Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á los escribanos, fieles de fechos, pregoneros, y el papel que se invierta en el espediente, y las dietas de Peritos en el caso de justi-

13. Quedarán tambien sugetos los arrendatarios á las demás condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

FINCAS OUE SE CITAN.

En el pueblo de Monton.

1. Un campo en términos del mismo, procedente de su capitulo eclesiástico, partida de Valdigen de 1 114 anegada tierra, que lleva en arriendo Antonio Franco Gimeno, tipo 60 rs. anuales.

2. Otro en id. de id. en Cosarijo de 314 anegas tierra, que id. Ma-riano Gimeno, tipo 100 rs. anuales.

3. Otro en id. de id. en San Andrés, de 1 1/4 anegada tierra, que

idem Vicente Franco, tipo 100 rea-

4. Otro en id. de id. en Tornos, de 2 112 anegas tierra, que id. Autonio Franco, tipo 200 rs. anuales.

5. Otro en id. de id. en Calleja de 1 112 anegada tierra, que id. Autonio Lacumberri, tipo 90 rs. anuales.

6. Otro en id. de id. en Cudriel, de 2 anegadas tierra, que id. Casimiro Romea, tipo 100 rs. anuales.

7. Otro en id. de id. en Torca de Marco de 314 de anegada, que idem Lorenzo Mallen, tipo 40 reales anuales.

8. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 114 anegada, que id. Tomás Simon, tipo 80 rs. anuales.

9. Otro en id. de id. en Caños, de 1 718 anegada tierra, que id. Bernardo Marin, tipo 50 rs. anuales.

10. Otro en id. de id. en Negrera, de 4 anegadas tierra, que id. José Simon, tipo 240 rs. anuales.

41. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1 anegada tierra, que id. Francisco Ormad, tipo 135 rs. anuales. 12. Otro en id. de id. en Calleja, de 314 anegada tierra, que id. Mariano Gimeno, tipo 20 rs. anuales.

43. Otro en id. de id. en Negrera, de l 112 anegada que id. Antonio Torres, tipo 125 rs. anuales.

14. Otro en id. de id. en Oya del Jueves, de 1 114 anegadas tierra, que id. Lorenzo Aparicio, tipo 400 rs. anuales.

13. Otro en id. de id. en la misma partida, de 1 518 anegada, que id. el mismo Aparicio, tipo 170 rea-

16. Otro en id. de id. en San Andres, de 1 114 anegada tierra, que id. Rafael Aparicio, tipo 90 reales

17. Otro en id. de id. en Calleja, de 314 anegada tierra, que id. Vicente Franco, tipo 40 rs. anuales.

18. Otro en id. de id. en Cuadriel, de 2 1/2 anegas tierra, que id Bernardo Llorens, tipo 140 rs. anuales.

49. Otro en id. de id. en Torca de Marco, de 1 1/4 anegada que id. Antonio Garcia, tipo 10 rs. anuales.

20. Otro en id. de id. en la misma partida, de 314 anegada tierra, que id. el mismo Garcia, tipo 10 rea-

21. Otroen id. de id. en el Plano, de 2 anegadas tierra, que id. Miguel Ibañez, tipo 120 rs. anuales.

22. Otro en id. de id. en Calleja, de 3 anegas tierra, que id. Maria no Gimeno, tipo 355 rs. anuales.

23. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1 114 anegada, que id, Lorenzo Aparicio, tipo 140 rs. anuales.

24. Otro en id. de id. en Cerrada de Fidel, de 1 12 anegada, que id. Antonio Franco Gonzalbo, tipo 200 rs. anuales.

25. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 112 anegada, que id. Indolecio Romea, tipo 100 rs. anuales.

26. Oiro en id. de id. en Valdigen de 2 anegadas tierra, que id. Antonio Gimeno, tipo 110 rs. anuales. 27. Otro en id. de id. en camino

la villa, de 1 314 anega, que id. Mariano Gimeno, tipo 215 rs. anuales.

28. Otro en id. de id. en Barniz, de 1 314 anega tierra, que id. José Simon, tipo 210 rs. anuales. 29. Otro en id. de id en No-

guera de Rayo, de 1 anegada, que id. Vicente Franco, tipo 30 rs. anuales. 30. Otro en id. de id. en Torcal, de 1 114 anegada tierra, que id. el mis-

mo Franco, tipo 145 rs. anuales.

31. Otro en id. de id. en Tornos, de 2 112 anegas tierra, que id. D. Lino Franco, tipo 15th rs. anuales.

32. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 114 anegada, que id. Julian Llorens, tipo 80 rs. anuales.

33. Otro en id. de id. en Hoya, de 1/2 anegada tierra, que id. Bernardo Marin, tipo 30 rs. anuales.

34. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1 1/4 anegada tierra, que il. Francisco Tolosa, tipo 90 reales anuales.

33. Otro en id. de id. en San Andres de 314 anegada tierra, que id. Pascual Garcia, tipo 30 rs. anuales.

36. Otro en id, de id. en los Alamos, de 112 anegada, que sid. Lino Franco, tipo 125 rs. anuales.

37. Otro en id. de id. en Sandevera, de 4 anegas tierra, que id. Manuel Calvo, tipo 140 rs. anuales. 38. Otro en id. de id. en los Olmares, de 1 1/2 anegada tierra, que id. Miguel Pelegrin, tipo 132 reales anuales.

39. Otro en id. de [id. en la misma partida, de 3₁4 anegada, que id. Mariano Langa, tipo 196 reales

40. Otro en id. de id. en dicha partida, de 1 anegada tierra, que id. Miguel Pelegrin, tipo 106 r. anuales.

41. Otro en id. de id. en la referida partida, de 112 anegada, que ld. Francisco Ormad, tipo 70 reales

42. Otro en id. de id. en dichos Olmares, de 2 112 anegadas que id. Miguel Pelegrin, tipo 320 rs anuales.

43. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3 anegas tierra, que id. Manuel Cifuentes, tipo 70 reales

44. Otro en id. de id. en dicha partida, de 1 114 anegada que id. el mismo Cifuentes, tipo 30 rs. anuales.

45. Otro en id. de id. en Cuadriel, de 2 112 anegas tierra, que idem Juan Simon, tipo 160 reales anuales.

46. Otro en id, de id. en pieza Luenga, de 2 3₁4 anegadas tierra, que id. el mismo Juan Simon, tipo 125 rs. anuales.

47. Otro en id, de id. en los Olmares, de 1 114 anegada que id. Bernabé Franco, tipo 50 rs. anuales.

48. Otro en id. de id. en Hoya de Miércoles de 3 112 anegadas que idem Agapito Lasa, tipo 175 reales

49. Otro en id. de id. en Argamasas de 4 anegados que id. Vicente Franco, tipo 120 rs. anuales.

50. Otro en id. de id. en los Olmares de 314 anegadas tierra que id Bernabé Franco, tipo 30 reales

51. Otro en id. de id. en los Caños, de 3 anegadas, que id. Ignacio Franco, tipo 120 rs. anuales.

52. Otro en id. de id. en Barniz, de 1 112 anegadas, que id. Antonio Franco Gonzalbo, tipo 125 rs. anuales.

53. Otro en id. de id. en la Calleja, de l'anegada tierra, que id. Francisco Ormad, tipo 115 rs. anuales.

54. Otro en id. de id. en el Plano, de 112 anegada tierra, que ld. Vicente Garcia, tipo 10 rs. anuales.

53. Otro en id. de id. en los Tornos. de 314 anegada que id. Lino Franco, tipo 10 rs. anuales.

36. Otro en id. de id. en la Negrera, de 1 anega tierra, que id. Indaleeio Romea, tipo 60 rs. anuales. 57. Otro en id. de id. en el Plano,

de 5 anegas tierra, que id. Romvaldo Alonso, tipo 160 rs. anuales.

58. Otro en id. de id. en Noguera del Rayo, de 2 aneg s tierra, que id. José Franco, tipo 220 rs. anuales.

59. Otro en id. de id. en Miercoles, de | 2 412 anegadas, que id. Matias Muñoz, tipo 395 rs. anuales. 60. Otro en id. de id. en la Cerra-

da, de 2 anegadas, que id. Francisco Ibañez, tipo 100 rs. anuales. 61. Otro en id. de id. en Pedrega-

les, de 2 314 anegas, que id. Matias Muñoz, tipo 340 rs. anuales. 62. Otro en id. de id. en el Torcal,

de 1/2 anegada tierra, que id. Vicente Franco, tipo 53 rs. anuales.

63. Otro en id. de id. en San Andres, de 1 11 anegada, que id. el mismo Vicente Franco, tipo 90 reales anuales.

64. Otro en id de id. en Domingo, de 1 314 anegada, que id. Francisco Ormad, tipo 150 rs. anuales.

65. Otro en id. de id. en la misma partida, de 1 anegada, que id. Francisco Tolosa, tipo 85 rs. anuales.

66. Otro en id. de id. en el Plano, de 2 112 anegadas tierra, que id. Leon Fuentes, tipo 110 rs. anuales.

67. Otro en id. de id. en la Negrera, de 1 314 anegada tierra, que id. Pascual Garcia, tipo 55 rs. anuales.

68. Otro en id. de id. en el Plano, de 1 314 anegada, que id. Francisco Ranera, tipo 20 rs. anuales.

69. Otro en id. de id. en el Plano, de 314 anegada tierra, que id. Indalecio Romea, tipo 20 rs. anuales.

70. Otro en id. de id. en Valdigen, de 114 anegada tierra, que id. Andres Gmeno, tipo 10 rs. anuales.

71. Otro en id. de id. en Toscar, de 314 anegada tierra, que id. Bernardo Marin, tipo 50 rs. anuales.

72. Otro en id. de id. en los Olmares, de l 114 anegada, que id. el mismo Marin, tipo 30 rs. anuales.

73. Otro en id. de id. en la misma partida, de 118 anegada, que id. Romualdo Gil, tipo 4 rs. anuales.

74 Yermo en id. de id en el Tejar, de 1 112 anegada, confrontante con Matias Muñoz y Vicente Herrans, tipo 15 rs. anuales.

En el de Miedes.

1. Un campo en términos del mismo, procedente de su capítulo eclesiástico, partida de Media vega, de 5 anegadas tierra, que lleva en arriendo Pantaleon Perez, tipo 370 rs. anuales.

2. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3 anegas tierra, que id. Pedro Lorente, tipo 220 rs. anuales.

3. Otro en id. de id. en el Chorrillo, de 4 anegas tierra, que id. Juan Antonio Fuentes, tipo 180 reales anuales. 1. Otro en id. de id. en la mis-

ma partida, de 4 anegadas que id. Ramon Serrano menor, tipo 480 rea-

5. Otro en id. de id. en dicha partida, de 3 anegadas, que id. Ramon Briz, tipo 140 rs. anuales.

6. Otro en id. de id. en la referida partida, de 3 anegadas, que id. el mismo Briz. tipo 140 rs. anuales.

7. Otro en id. de id. en el Puente, de 4 anegadas, que id. Manuel Lecinena, tipo 200 rs. annales

8. Otro en id. de id. en el Puente, de 4 anegadas tierra, que id. el mismo Manuel Leciñena, tipo 200 rs. anuales.

9. Otro en id. de id. en Aguatil, de 3 anegadas, que id. Miguel Burillo, tipo 200 rs. anuales.

10. Otro en id. de id. en Puente, de 4 anegas, que id. Blas Agudo, tipo

200 rs. anuales.
11. Otro en id de id. en Molino, de 4 anegadas, que id. Vicente Serrano. tipo 320 rs. anuales.

12. Otro en id. de id. en Puentecillo, de 4 anegas, que id. Dámaso Tomas, tipo 160 rs. anuales.

143. Otro en id. de id. en la misma partida, de 4 anegadas que id. Alejandro Garcia, tipo 160 rs. anuales. 14. Otro en id. de id. en la referida partida, de 2 anegadas que id.

el mismo Garcia, tipo 120 rs. anuales. 15. Otro en id. de id. en Vega baja, de 3 anegadas tierra, que id. D. Manuel Medel, tipo 114 rs. anuales.

16. Otro en id. de id. en dicha partida, de 9 anegadas tierra, que id. el mismo D. Manuel Medel tipo 300 reales anuales.

17. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3 anegadas que id Domingo Hernandez 260 rs. anuales.

018. Otro en id. de id. en Valsas, de 3 anegadas que id. Diego Aldana,

tipo 320 rs. anuales.
19. Otro en id. de id. en Acolino de 2 anegadas tierra, que id. Juan Cristobal, tipo 120 rs. anuales.

08, 20. Otro en id. de id. en Vega baja, de 1 anegada, que id. Juan Antonio Fuentes, tipo 40 rs. anuales, 21. Otro en id. de id. en Media

vega, de 2 .nesadas que id. Vicente Cabello, tipo 200 rs. anuales.

22. Otro en id. de id. en Vega baja, de 4 anegadas que id. Luis Julian tipo 120 rs. anuales.

23. Otro en id. de id. en Media vega, de 5 anegadas, que id. Vicente Serrano, tipo 340 rs. anuales.

24. Otro en id. de id. en Media vega, de 5 anegas que id. Manuel Agudo, tipo 340 rs. anuales, 23. Otro en id. de id. en Valsas

de 4 anegas tierra, que id, Alejandro Hernandez, tipo 200 rs. annales.

26. Otro en id. de id. en Molino, de una anegada, confrontante con Miguel Catalan y carretera, tipo 40 reales anuales.

27. Otro en id. de id. en Cuesta de 4 yugadas tierra que id. Manuel Serrano Catalan, tipo 55 rs. anuales.

28. Otro ed id. de id. en Ruesca, de una yugada que id. Manuel Serrano menor, tipo 3 rs. 20 céntimos

29. Otro en id. de id. en Temblera, de 1 1/2 yugada tierra que idem Manuel Serrano Catalan, tipo 3 rs. 20 cents. anuales.

30 Otro en id. de id. en Cirinco de 1 112 yugada tierra, que id. Ale-jandro Hernandez, tipo 14 rs. anuales.

31. Otro en id. de id. en Cañada de una yugada tierra que id. Ramon Serrano, tipo 39 rs. anuales.

32. Otro en id. de id. en Valles. de una yugada que id. Miguel Burillo, tipo 7 rs. anuales.

33. Otro en id. de id. en Valdeherrero, de 2 yugadas, que id. Alejandro Hernandez, tipo 22 rs. anuales.

34. Otro en id. de id. en Aguaduchar, de 4 vugadas, que id. Manuel Serrano, tipo 26 rs. anuales

35. Otro en id. de id. en Cruz Gállego de una yugada que id. Diego

Aldana, tipo 7 rs. anuales. 36. Otro en id. de id. en Hoya de las Musas, de 3 yugadas, que idem Roque Bris. tipo 39 rs. anuales.

37, Otro en id. de id. en Molinillo de 112 yugada, que id Blas Aldana, tipo 4 rs. anuales.

38. Otro en id. de id. en Cañada alta, de 3 yugadas que id. Francisco Maicas, tipo 21 rs. anuales.

39. Otro en id. de id. en hoya de Gasen de 5 yugadas, que id. Manuel Gomez, tipo 72 rs. anuales. 40. Otro en id de id. en Palo-

mar, de 3 yuzadas tierra, que idem Juan Buenafé, tipo 20 rs. anuales. 41. Otro en id. de id. en Palomar de 3 yugadas que id. Blas Aldana, tipo 13 rs. anuales.

42. Otro en id. de id. en Carrafuentes, de una yugada, que id. Roque Bris, tipo 7 rs. anuales.

43. Otro en id. de id. en Valdeherrero, de 112 yagada que id. Juan Aldea, tipo 10 rs. anuales.

44. Otro en id. de id. en Campiel, de 112 yugada tierra, que idem Alejandro García, tipo 15 rs. anuales.

45. Otro en id. de id. en Barranco hondo, de 2 yugadas tierra, que idem Miguel Fuentes, tipo 12 reales

46. Otro en id. de id. en San Juan de 3 yugadas tierra, que idem Diego Bris, tipo 8 rs. anuales

47. Otro en id. de id. en Cirinco de una yugada tierra, que id. Ale-jandro Hernandez, tipo 8 rs. anueles. 48. Y otro en id. de id. en Val de Cetina, de una yugada, que idem Manuel Gil, t'po 8 rs. anuales.

Zaragoza 11 de Marzo de 1861 .-El Administrador P. S. Manuel Se-

Núm. 368.

JUNTA PROVINCIAL de Beneficencia de Zaragoza.

El domingo 24 de los corrientes á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en el salon de Juntas del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, para contratar el suministro de huevos para el consumo del establecimiente, por término de dos años, y bajo las condiciones que se hallan de manifissto en la secretaria de esta corporacion.=Zaragoza 8 de Marzo de 1861 .= El Presidente, Fernando de los Vios .= Francisco Sagarra secretario.

Núm. 369.

No habiéndose presentado proposicion .en la subasta celebrada hoy para el arriendo de la Plaza de Toros de esta capital, se anuncia nueva licitacion por el tiempo de cinco años y bajo el tipo de cien mil reales en cada uno, con sujecion al pliego de condiciones ya aprobado que se halla de manifiesto en la secretaría, res rvándose esta corporacion el derecho de administrar dicha finca, caso de que en este acto no se hiciere manda admisible.

La subasta se celebrará á las doce del dia 23 del corriente en el Gobierno de la provincia. Zaragozo 16 de Marzo de 1861.-El Gobernador Presidente, Fernando de los Rios,-Francisco Sagarra, secretario.

Parte no oficial.

Redencion de censos, pago de fincas, y compra de fincas en comision.

D. Manuel Galindo, se encarga de cualquier negocio de los que arriba se espresan con la garantía de no exijir desembolso alguno á los interesados hasta despues de verificado el

Tambien compra papel de créditos contra el Estado, deuda del personal, billetes de anticipos; su casa calle de San Pedro, núm. 6, entresuelo.

En la imprenta de este periódico oficial, se hallan de venta las Relaciones y Resúmenes de estancias de Hospital.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la Casa de Misericordia.

- 91	658,53 11668 Down Machaloga Pol v Campunane	Belleub.e	Y 60	log cinolas di	A 0.00 (1, 2)	-
Ĩ	5513,98 11009 Maria Fral y Jusajuana.		, ist		Lotovias. 1.1423	
	1861 18 11670 Addition Path 8 1750			1861	53017 94	
1	Euero 31 A D. Damaso Tello por gratificacio		allester	Enero. 1.°	Ecsistencia de ayer. 53017 94	1
1	acordada por la junta por sus trabajo	s 2000		loso Mayedos	Recibido de D. Dámaso Tello, por lo	1
	A D Justo Gimeno pluses de los con		711	Quine Belia.	presupuestado en varios pueblos 1620	
	finados			HOTES SOUDIES	66 Recibos suscricion mensual por	
	A D. Antonio Gallifa una cuenta di impresiones.	. 300-		Maggele Borra	Noviembre y Diciembre 1354	7
G B	A D. Damaso Tello sellos de franque			eol y cears [310]		40
	y papel de cartas desde el prin			Bull sara de 1	presupuestado en varios pueblos 2002	
	enismobile y a vill cipio de las obras		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Rosi Carmona	Id. 11 id. id. id	5
	A José Luis una cuenta de cañizo			Petronila Cam	Recibos suscricion anual 1244	
	ated y amoly espuertas. Call C			Mondelles V.Can		
	A Agustin Embarba 128 quintales ca	al		A Surrantiful Ca	33 Recibos suscricion de Enero 677	
	und á 70 reales. 100.1 . 10 6.00	. 1000	50	Loso Cerreral		
	A D. Braulio La Rosa gratificacion			Miggel Duran		
	agrafi y plod 1 Maquincena. O.H	. 897	40	tona Maria Eur	han ala ala	
	Id. 2. quincena.	. 1269	40	Praticisca Fabr	TSALL Son Fis. vin	
	Id por destajos acordados por la co	029	50	La refunción de la constante d		
	mision de obras		50	Denning one	A SAME THE PARTY OF THE PARTY O	7757777
	A Francisco Acin por cobro de suscricion hasta Diciembre.		in the	EX.	gian Escuderot	111
10					The state of the s	
	Existencia en este dia	.53908	20	A Tomis Asens	4 2011 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
	1000 per lived Dona Astonia de Total			Joseph Ahumuda		DER
	Description Pelegrina Torrect	and the	25.	Polucia oizipoi(I	10011 ag arol	-
	Son rls. vln.	. 62136	47	The December of the Land	dres Arroyuclo. 3691,08 11568	nA
	with the Hotel Hotel Maria Vinglis y Sevilla.			.ttor washing	colas Bernalte. 620,74 11000	3/2

INTERVENCION.

1861 Enero 31.

Existencia en 31 de Enero de 1861. 0 53908,20

D. Antonio Amigo de Ibero. Zaragoza 31 de Enero de 1861.-El Depositario, Manuel Dronda. Está conforme.-El Interventor,-Vicente Cavido.-V.º B.º, Fernando de los Rios.

the continuard.

283 Ingrenta de Antonio Gallifa.

-00001

TEMPORT

dans loo Nom 305	11208 Lesmes Gonzalez. 2119.63 11214 Pascual de Juaua. 4689 11216 José Mata. 8315.53	
-1 01079 at an of Continuagion to	1 11208 Lesmes Gonzalez. 2119.63	19. Otro cu id. de id. en Puca co. 26. Otr
LE CONTRAIDE LA DEUDA PUBLICA.	11216 Pascual de Juana. 911 11216 8315,53	11525 Corique Atienza y Genzalez. 839,12 11527 Pio Andrés.
		1 11020 Juan Bento Aballe. 15 0110 980
Relacion de acrecdores al Estado por débitos proce-	1 41 220 ASIGOTO Martinez. 7181 89	11:29 Casimiro Alvarez, oup enhagens 468
dentes de la conda del personal, que no se nat	1 11993 Vicenta Darez Ocata gare 02	José Benito Calderon. 11531 Diego Blazquez. 11531 Diego Blazquez.
presentado á recoger los créditos emitidos á su fa	11 41224 Francisco Unincoces 518 C8	11533 Emilio Cánovas Pagada 4 ob 899.18
te se hicieron en los periódicos oficiales, con cuyo	Little 2Day Juan Revuelta. Somital 4281.89	11534 Vicente Lorenzo Cordon, 4052 30
motivo, y á fin de evitarles las consecuencias á que		11536 Mariano Cambero. 6717,89 11338 Gregorio de la Cuesta. 65136323
expresados créditos, la Junta ha acordado hacer es-	Filt 220 C LUECHO RUIZ.	11540 Francisco Tomas Cobos. 566 65
te nuevo llamamiento para que se presenten por si	11933 Fetchen Cong	11541 José Cuadrado. 166,65 11542 Doña Luisa Carrillo de Bendito 14091 65
ó por medio de apoderados con dicho objeto en la	11238 Julian Taguada, 11238 3961,03	11514 D. Juan Dominguez. 668 24
- Tesoreria de la Dirección general de la Deuda, de diez á dos en los dias no feriados; en la inteligencia	4761240 and Froman Valla dolld. 3202.12	15. Orro en 16. 46 16. en 18.
de que los poderes podrán otorgarse en la forma	and the sensies ! Diego Bris, tipo S Fs. 240	ludad-fieal.
prevenida en la Real órden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener préviamente	when there are id the - I de une vugada tierra, qu	11000 Dona Ignacia Acebron. 3138 69
en el Departamento de Liquidación la factura cor-	4 HEET GOLD ON GOOD ON GOOD ON STAN 33	11564 María Ciudad y Carrillo 2 h 3094,39 Ramona Caballero 11574 Ramona Caballero 11579
respondiente.	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	11578 Francisca Gonzalez, 4935 45
	The state of the s	17. Otro en id. de id. en la line et cilla ide
de salida. INTERESADOS. Reales vo lon.		
Palencia. Palencia.	11266 Ricarda Troche 1534,42	11579 D. Antonio de Lara 100 1651 40
A CHICAGO POR AND	tro en id. de/do en Aguara.	de 3 anegadas que Madridomes landro He 31. (1) tipo 520 rs. anuales.
(B) [12] [14] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15		11585 D. Antonio Meliton Lopezano 9303,83
1	11291 D. Pedro Martin.	41393 Doña Maria Dolores Gonzalez, 2 9381 33
10909 Doña Juana de la Cuadra. 19983	e ana rogado que id Diego Jul de Beneficencia de	11600 D. Pascual Castro. 21 oqui 16780,95
10874 Petra Ruiz odmosob ning 2358 19	ino 7/rs. angales.	TIOUI DONA AMONIA 11197
Contro da Hasiandas	11296 D. Francisco Gomez. 209,33	- an and Barcelona bayons 1 ob clad
a se cole- proposition de l'ambien compra papel de créditos	tipo 39 rs. anuales. brrbaMarara subasta pública en montro en id. de id. en Molinilo.	11615 Doña María del Cármen Gomez. 16701,65
10883 Doña Josefa de Soto anino 4587,86	fro en id. de id. en Molicillo Turara supasta publica e	11616 Barbara Genan. 10021,36 11617 Angela Gimenez de Navia. 176
el suminis - San P. las A-babui 6, entresuelo.	11333 Dona Maria del Carmen Miranda. 6694,42	11618 Francisca Gonzalez. 7663 02
1000° D 0 2 2 1 10 1000000	11339 Francisca Perez band no bi sh 243 65	11022 Maria Dolores García 300 1544 92
10935 D. Pedro Garrido. 2159,83 10941 Ramon Plazal 6 4 76,92	11354 D. Mauricio Balbiani.	11627 Dona Antonia Jordana v Castallat 1828 18
oh activity of leight office 1 98 000 8900	11370 Fermin Heredia. 12221,12	11028 D. Andrés Luesma De and G. D. Ator 22
Madrid volume and standard with the standard wit	de 5 yugadas, que id, Ma- hallan de manulesto en	11630 Doña Maria Liban. 2675,45 11630 Teresa Llano. 14936,42
10960 Doña Angela Sueran. 8008,33	cz, tipo 72 rs. anuales. Barcelona. Barcelon. En la corporacion.	11000 Maria Magdalens Tarrard ange
-2011 ob scionete ob sonom - asses, i - asse		11636 D. Benito Lanza. 1818 71
and the second pilots are the second pilots and the second pilots are the second pilots	14408 Manuela Amil v Molas. 3265 74	11642 Doña Monica Montero. 228.62 11644 Antonia March y Molins. 1995,89
40973 D. José Alzugaray. 305,53	11410 Joaquina Anton. 4083,83 11413 D. José Aguilar. 436,03	11651 D. Francisco Mateo.
Zaragoza,	11413 D. José Aguilar. 436,03 11414 José Altura. 4584	11653 Doña Cármen Miralles. 44208 33
Zaragoza. 11002 Doña Juana Jimenez. 22626	11415 Angel Acosta. 4398,15 11419 Doña Maria Bargues y Ortigas. 3187,09	11655 D. Mariano Moso y Perez Piñeiro. 2280,48 11658 Silvestre Mondeli. 1186,27
11002 Doña Juana Jimenez. 22626	11419 Doña Maria Bargues y Ortigas. 3187,09 11420 D. Antonio Boada y Beltran. 658,33	
Loterías.	11423 Francisco Boada. 3343.98	11668 Doña Magdalena Pol y Campmañes. 2087,15 11669 Maria Prat y Casajuana. 1561,36
11065 D. Julian Ramon de Vilches. 1977,77	11425 Doña Ana Bonet. 9271,48	41670 Antonia Padró y Carné 308 69
11016 Urbano Villanueva. 2508 33	1/431 Loss Paradas	410/11 Antonia Portavella y Sala. 133.86
do D. Damaso Tello, por lo	11434 Mime Radia 4002 22	44674 Maria Pi. 1593,12 11675 Florentina Piña. 4056,86
Gracia y Justicia, soirev as obstem	AULO MA I D	11677 Teresa Pari. 2575 42
41027 D. Nicolás Fernandez de Atienza. 2939.03	11444 Manuel Borras 36340 50	41019 oin Maria (Antonia Parera. 3137 98
41030 José Gil Delgado. 100 offer occur7717,306	11443 Doña Teresa y Josefa Castañola. 0916340,62	11680 Meria de la Concepcion Paula Prat 4650 11682 To Pedro de la Portilla. 29102,18
uestado en varios pueblos. 2002 1 id. id. id	144 ggl Dantasara de la Cuesta11 2040 obel	4 1684 ob Manuel Pelegri. 46560 74
PASP . Store and income	11457 Petronila Canaleta. 482,45	11686 Doña Maria Rivas y Valderrains. 3193.83 14688 Josefa Roca y Codina. 616.71
La che che de domez, sasa si an acidado de de	11459 Mercedes Campani, 0.0 2634,89	11689 Recilia Romá y Costa 7269836
Avila.	11462 D. Bernardo Caballé. 773 11465 José Cervera. 06 0001 3083,62	Antonia Rodriguez. 67,68
41164 D. Tomás José García. 19538,97	11479 Miguel Durán. 552,77	11691 Isabel Rabaut. 5025 44695 Manuela Rozas. 4542,12
Son rls. cln	11400 Dona maria Eurich y Soier. 200,00	14702 Antonia Soler y Farga. 793.33
Madrid.	11403 D Antonio Com	11704 Teresa Saura y Badia. 9295
11169 Doña Francisca Corrido. 217,24	11494 Doña Canuta Granados. 5964 12	11705 a Isabel Gertrudis Sastre. 2965,56 11706 do Teresa Sanz 2116,65
11170 Regina Escudero. 151,27	Fefado si ob ordeo o	11707 Antonia Satorres. 1096,03
Búrgos.	11/03 D T- / .	11716 Francisca Tolrá. 10104,77 11717 Rosa Torres. 20611.15
11180 Doña Agapita de Angulo. 2764,33	11496 José Ahumada, 1000	11717 Rosa Torres. 20611,15 11718 D. Félix Torrens. 562,12
11184 D. Domingo Arriete. 40105.86	11507 Dionisio Salcedo.) 247,45	11720 Doña Antonia de Toda. 835,53
11185 Andrés Arroyuelo. 3691,68	Alfonso Victorero y Jovellanos. 2629,21	14721 Pelegrina Torrent. 271,39 11723 D. José Vicente Carvajal. 846,12
44187 • Nicolás Bernalte. 620,74 11490 Juan de Bartolomé. 20287,62	1100	11724 Doña Maria Viñalls y Sevilla. 844,83
14194 Ramon Cadiñanos. 1249,59	Gracia y Justicia.	11725 Juana Vidal. 43025
11193 Luis Carcaga. 2671,33	11019 D. Santiago Ruiz Obregon. 5426.21	11726 Maria Antonia Vieta. 2104,62 11733 D. Fernando Vertz. 1026
11202 Antonio Fernandez. 4548,74 11205 Miguel Gadea. 809,92	Company of the contract of the	1020
11206 Pablo Luis Garcia. 02 5426,06	Gobernacion. Existencia en 31 de Enero de 1801	(Se continuará.)
44207 Benito Gallarda. 5961,92	11525 D. Antonio Amigo de Ibero 983	Imprenta de Antonio Gallifa.
1.09. = 4. Tr. Trinning Acord Section 1.	Manuel Dronds, Esta conforme, -El Interventor, -Vicento C	Zaragoza 31 de Enero de 1861El Depositario: